Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
Fecha de expedición: 03/11/2021 - 10:12:48 AM

Recibo No.: 0021957258 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SakkbmbHdbavdhoc

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MULTIENLACE S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 811008963-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

## MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-224522-12
Fecha de matrícula: 01 de Marzo de 1997
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 16 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 37 A 8 43 ED ROSE STREET PISO 7 OF 701
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: juridica@grupokonecta.com
Teléfono comercial 1: 5105700
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 37 A 8 43 ED ROSE STREET PISO 7 OF 701
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: juridica@grupokonecta.com
Teléfono para notificación 1: 5105700
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MULTIENLACE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0021957258 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SakkbmbHdbavdhoc

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

## CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.634, otorgada en la Notaría 29a. de Medellín, del 6 de marzo de 1997, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 1997, en el libro 9o., folio 347, bajo el No. 2426, se constituyó una sociedad comercial Anónima, denominada:

MULTIENLACE S.A.

## TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta marzo 06 de 2097.

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social la realización de todos los actos y operaciones que las leyes y reglamentaciones autorizan a las sociedades para desarrollar su objeto, la sociedad podrá ejecutar los actos directamente relacionados con el mismo, incluyendo las siguientes actividades

(a) La ejecución de actividades propias de los centros de contacto (Contact Centers), entre ellas, la prestación de servicios a través de comunicación telefónica o de cómputo o a través de centros de atención en plataformas tecnológicas operadas por agentes de servicio u otros medios.

(b) La prestación de servicios a través de equipos de audio-respuesta.

(c) La asesoría en administración de datos, administración y procesamiento de envíos.

(d) La administración y manejo de pedidos.

(e) Los servicios de telemercadeo, tele-venta, cobranza, líneas de atención, planeación y ejecución de actividades de mercadeo directo en todas sus formas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(f) El desarrollo de software de acuerdo con las necesidades propias o de sus clientes.

(g) La realización de estudios e investigaciones de mercados.

(h) La recepción y procesamiento de llamadas y contactos telefónicos o de otro tipo de los usuarios de servicios de sus clientes.

(i) La realización de programas de cualificación de prospectos que potencien el trabajo de las fuerzas de ventas de los clientes.

(j) La realización de llamadas de bienvenida y auditorías a procesos de venta.

(k) La prestación de servicios de llamadas de entrada y salida para toma de pedidos y reabastecimiento para consumidores finales o distribuidores.

(l) La atención de líneas de servicio al cliente para registro, control análisis de quejas y reclamos.

(m) el desarrollo de contactos y compromisos con el cliente, tanto telefónicos como a través de otros medios.

(n) La prestación de servicios de asistencia a navegación en páginas de Internet.

(ñ) El desarrollo programas de fidelización.

(o) La realización y desarrollo de procesos de BPO (Bussines Process Outsourcing) o procesos que las personas naturales o jurídicas deseen tercerizar, entre ellos, los servicios operativos, de mercadeo, ventas y procesos administrativos.

(p) Así mismo, la Sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Además, la sociedad podrá desarrollar los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de su existencia y actividad social, entre ellos, (a) la adquisición bajo cualquier título cualquier tipo de bienes con la facultad de arrendar,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

transferir, gravar o constituir cualquier tipo de garantías sobre dichos bienes para garantizar sus obligaciones; (b) la celebración de cualquier tipo de contratos bancarios y/o financieros con bancos y/o con cualquier institución financiera, incluyendo la apertura de cuentas bancarias, y la obtención de créditos de corto, mediano y largo plazo; (c) la ejecución de cualquier tipo de contratos con entidades públicas y privadas; (d) la participación en el capital de otras sociedades y adquirir bajo cualquier título cualquier cantidad de acciones y/o cuotas en cualquier tipo de sociedades; (e) la celebración de garantías sobre obligaciones propias o de terceros; (f) solicitar créditos y avalar y garantizar obligaciones de sus socios, controlantes directos y/o indirectos, así como, compañías relacionadas; y (g) celebrar, ejecutar, modificar o terminar operaciones o contratos de préstamo o crédito con sus socios, controlantes directos y/o indirectos, así como, compañías relacionadas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea General está la de:

- Autorizar cualquier acto jurídico o contrato en desarrollo del objeto social de la Sociedad que supere el monto de cinco mil millones de pesos (COP$5.000.000.000). Se exceptúa de la presente limitación la celebración de cualquier acto jurídico o contrato por parte del Presidente de la compañía, el cual podrá actuar sin limitación alguna en sus facultades, frente a los accionistas y frente a terceros.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

- Autorizar la constitución de Compañías filiales y subsidiarias en los términos legales, así como la adquisición, suscripción o enajenación de acciones, cuotas o derechos en dichas filiales o subsidiarias o en otras sociedades o empresas, conforme a lo expresado en los estatutos.

- Autorizar el Balance General de fin de ejercicio, el informe de la administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias.

- Conceder autorización a los Administradores de la Sociedad, en los casos y con los requisitos exigidos por la ley, para enajenar o adquirir

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones de la sociedad, cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación.

- Aprobar la celebración de los actos o contratos cuya cuantía sea igual o superior a mil millones de pesos (COP$1.000.000.000) e inferior a cinco mil millones de pesos (COP$5.000.000.000), entre los cuales se encuentran pero sin limitarse a ellos, aprobar inversiones, préstamos, presentar ofertas, suscribir acuerdos de confidencialidad, contratos, tanto con clientes como con proveedores o cualquier tercero, adquirir créditos y disponer de los bienes de la sociedad, etc. Se exceptúa de la presente limitación la celebración de cualquier actó jurídico o contrato por parte del Presidente de la compañía, el cual podrá actuar sin limitación alguna en sus facultades, frente a los accionistas y frente a terceros.

## CAPITAL

| QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: | | NRO. ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|---|---|---|---|
| AUTORIZADO | $42.901.604.000,00 | 42.901.604 | $1.000,00 |
| SUSCRITO | $33.400.536.000,00 | 33.400.536 | $1.000,00 |
| PAGADO | $33.400.536.000,00 | 33.400.536 | $1.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Sociedad, en juicio y extrajudicialmente, corresponderá al Presidente y al Gerente General y, en sus faltas, a los tres suplentes del Gerente General.

Los representantes legales tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva, su Presidente, o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la Sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.

El Presidente, el Gerente General y, en sus faltas sus suplentes, quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer

los negocios sociales, celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la Sociedad tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos, dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; dele garles facultades, revocar mandatos y sustituciones y ejecutar los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto, social de la sociedad.

REEMPLAZO DEL GERENTE: En sus faltas temporales o accidentales, el Gernete de la sociedad será reemplazado por su primer suplente, en ausencia de éste, por su segundo suplente, y en ausencia de este por su tercer suplente.

FUNCIONES/ ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE:

El Presidente tendrá funciones de administración de la sociedad y de representación legal de la misma sin limitación alguna en sus facultades, frente a los accionistas y frente a terceros, cualquiera sea su naturaleza.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta número 69, del 18 de septiembre de 2017, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2017, con el número 22519, del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| PRESIDENTE | JESÚS VIDAL BARRIO RIVAS | PAS. PAK758201 |

Por escritura pública No.634, otorgada en la Notaría 29a. de Medellín, del 6 de marzo de 1997, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 1997, folio 347, con el No.2426, del libro IX, se dsignó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | JOSE ROBERTO SIERRA VELEZ | C.C. 3.353.483 |

Recibo No.: 0021957258 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SakkbmbHdbavdhoc

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Por Acta número 82, del 26 de enero de 2004, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2004, con el número 2278, del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | JAIME ANDRES EUSSE TOLEDO | C.C. 98.557.289 |

Por Extracto de Acta número 307, del 13 de enero de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2021, con el número 3111, del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL | ANDRES FERNANDO HERMIDA CASTILLO | C.C. 80.740.700 |

Por Extracto de Acta número 276 del 17 de diciembre de 2018, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2018, con el número 32897, del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MORENO | C.C. 98.664.329 |

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta número 48 del 16 de diciembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 29414.

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| PRINCIPAL | JESÚS VIDAL BARRIO RIVAS | PAS.PAK758201 |
| SUPLENTE | ENRIQUE GARCIA GULLÓN | PAS.BD807846 |

Recibo No.: 0021957258 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SakkbmbHdbavdhoc

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

## REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta número 60 del 25 de abril de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2017, con el No. 11430 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| FIRMA REVISORA FISCAL | DELOITTE & TOUCH LTDA | NIT 860.005.813-4 |

Por Comunicación del 10 de agosto de 2018, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2018, con el No. 20080 del libro IX, se designó a:

| | | |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | INGRID PAOLA GALLO CIPAGAUTA | C.C 1.098.726.590 |

Por Comunicación del 11 de octubre de 2021, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2021, con el No. 32012 del libro IX, se designó a:

| | | |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | MARIA CAMILA HENAO PAREJA | C.C 1.033.655.446<br>T.P 285327-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No.519, del 25 de febrero de 2003, de la Notaría 18a. de Medellín.

Escritura Pública No.706, del 27 de marzo de 2008, de la Notaría 18a. de Medellín.

Escritura Pública No.2068, del 5 de agosto de 2008, de la Notaría 18a. de Medellín.

Escritura Pública NO.2789 de diciembre 1 de 2008, de la Notaría 16a de Bogotá.

ACLARACION: Escritura No.2174 de agosto 14 de 2008 de la Notaría 18a.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

deMedellín, mediante la cual se aclara la escritura No.2068, del 5 de agosto de 2008, de la Notaría 18a. de Medellín.

ACUERDO DE FUSION: Que mediante escritura pública No.2494 del 24 de octubre de 2008 de la Notaría 16a de Bogotá, registrada en esta entidad el 6 de noviembre de 2008, en el libro 9o bajo el No.14714, se protocolizó el acuerdo de Fusión celebrado entre la sociedad MULTIENLACE S.A. (con domicilio principal en Medellín en calidad de Absorbente y la sociedad STRATTON COLOMBIA S.A domiciliada en Bogotá LTDA, como sociedad absorbida).

Escritura No.24, del 29 de septiembre de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, registrada en esta Cámara el 03 de octubre de 2011, en el libro 9o., bajo el No.17801. Aclarada por Acta del 5 de octubre de 2011, registrada en esta Cámara el 5 de octubre de 2011, en el libro 9o., bajo el No.17929, mediante la cual la sociedad se transforma de anónima a sociedad por acciones simplificada y en adelante se denominará:

MULTIENLACE S.A.S.

Acta No.27, del 29 de junio de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 16 de noviembre de 2012, en el libro 9o., bajo el No.20465, mediante la cual se solemizo el acuerdo de Fusión entre las sociedades MULTIENLACE S.A.S. (224522-12 Absorbente) y CONTAX COLOMBIA S.A.S. (con domicilio principal en Bogotá Absorbida).

Extracto acta No.31 de septiembre 16 de 2013, de la Asamblea General de Accionistas.

Acta No.37 del 4 de junio de 2015 de la Asamblea General de Accionistas.

Extracto de Acta No.38, de julio 8 de 2015, de la Asamblea General de Accionistas.

Acta No.48 del 16 de Diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Diciembre de 2016, bajo el No.29413 del libro 9 del registro mercantil.

Acta No.56, del 30 de marzo de 2017, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 26 de mayo de 2017, bajo el No.13624 del libro 9o. del registro mercantil, mediante la cual se aprobó el acuerdo de FUSIÓN por Absorción, de la sociedad MULTIENLACE

Recibo No.: 0021957258 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SakkbmbHdbavdhoc

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

S.A.S. (21-224522-12) la cual ABSORBE a la sociedad KONECTA COLOMBIA GRUPO KONECTA COLOMBIA S.A.S.(Domiciliada en Bogotá) (ABSORBIDA).

Acta No. 66 del 18 de agosto de 2017, de la Asamblea General de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 13 de septiembre de 2017 bajo el número 21949 del libro 9 del registro mercantil.

Acta No. 73, del 01 de noviembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 28 de noviembre de 2017, bajo el No. 27561 del libro 9 del registro mercantil.

Acta No. 91, del 06 de septiembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 11 de septiembre de 2018, bajo el No. 22604 del libro 9 del registro mercantil.

Acta No. 98, del 14 de diciembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 18 de diciembre de 2018, bajo el No.31769 del libro 9 del registro mercantil.

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

Recibo No.: 0021957258 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SakkbmbHdbavdhoc

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

GRUPO EMPRESARIAL GRUPO KONECTANET S.L.U

MATRIZ: GRUPO KONECTANET S.L.U
DOMICILIO: MADRID - ESPAÑOLA
ACTIVIDAD: SU ACTIVIDAD COMERCIAL PRINCIPAL ES:
A) LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y DISFRUTE DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES Y OTRAS PERSONAS JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, CUALQUIERA QUE SEA EL PORCENTAJE DE SU PARTICIPACIÓN RESPECTO DE LOS CAPITALES SOCIALES, SIN PERJUICIO DE LA LEGISLACIÓN ESPECIAL QUE EN SU CASO RESULTE APLICABLE.
B) LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, CESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES.
C) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION

LAS ACTIVIDADES INTEGRANTES DEL OBJETO SOCIAL PUEDEN SER DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD TOTAL O PARCIALMENTE DE MODO INDIRECTO, MEDIANTE LA TITULARIDAD DE ACCIONES O DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CON OBJETO IDÉNTICO O ANÁLOGO.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 28 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24540 02/11/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 01 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16455 30/05/2019

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

STRATTON SPAIN S.L.
DOMICILIO: MADRID - ESPAÑOLA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: SUSCRIPCIÓN, PERMUTE Y VENTA DE VALORES MOBILIARIOS, NACIONALES Y EXTRANJEROS ENTRE OTRAS ACTIVIDADES.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 28 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24540 02/11/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 01 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16455 30/05/2019

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

224522-12 MULTIENLACE S.A.S. a través de STRATTON SPAIN S.L.

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: A) EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS CENTROS DE CONTACTO (CONTACT CENTERS) ENTRE ELLAS LA PRESTACION DE SERVICIOS A TRAVÉS DE COMUNICACION TELEFONICA O DE COMPUTO A TRAVES DE CENTROS DE ATENCION EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS OPERADAS POR AGENTES DE SERVICIO U OTROS MEDIOS.
B) PRESTACION
DE SERVICIOS A TRAVES DE EQUIPOS DE AUDIORESPUESTA
C) ASESORIA
EN LA ADMINISTRACION DE DATOS, ADMINISTRACION Y PROCESAMIENTO DE ENVIOS
D) ADMINISTRACION Y MANEJO DE PEDIDOS.
E) SERVICIOS
DE TELEMERCADEO, TELEVENTA, COBRANZA, LINEAS DE ATENCION, PLANEACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MERCADEO DIRECTO EN TODAS SUS FORMAS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES.
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 28 DE 2016
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24540 02/11/2016
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 01 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16455 30/05/2019

KONECTA BRAZIL OUTSOURCING LTD a través de 224522-12 MULTIENLACE S.A.S.
DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: La prestación de servicios de outsourcing y call center, a través del teléfono o de internet, incluyendo (a) servicio de contacto con clientes involucrando captación, retención, promoción, soporte técnico, gestión de riesgos, procesamiento, back office, entre otros; (b) prestación de servicios de comercialización, venta, estudios y prospecciones de mercado, encuestas de opinión y publicidad de productos y servicios; (c) prestación de servicios de gestión y consultoría de gestión de centros de atención de llamadas o de contacto para atención al público; (d) servicios de telecobranza; (e) establecimiento, gestión y explotación de centros de conexión; y (f) participación en otras sociedades como socia o accionista.
CONFIGURACION: 8 DE ENERO DE 2019, SEGUN DOCUMENTO DE PRIVADO

Recibo No.: 0021957258 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SakkbmbHdbavdhoc

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

DE ABRIL 01 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16455 30/05/2019

URANET PROJECTOS E SISTEMAS LTDA a través de KONECTA BRAZIL OUTSOURCING LTD
DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: A TRAVES DE MULTIENLACE S.A.S Y KONECTA BRAZIL OUTSOURCING LTD.
ACTIVIDAD: Objeto social principal: a) La prestación de servicios técnicos en el área de comunicación, medios electrónicos e impresa, promoción de ventas y negocios, así como la divulgación y prestación de servicios de interés público y transmisión de mensajes a través de telecomunicaciones y teleinformática; b) La formulación y formación de bases de datos y la prestación de servicios conexos; e) Desarrollo de ventas y sistemas; d) Desarrollo de sistemas para Internet; e) Representación comercial por cuenta de terceros; f) Montaje y comercialización de "Call Center"; g) Explotación comercial de servicios de Internet y telemática; h) Consultoría y asesoramiento en procesamiento de datos; i) Difusión de información; j) Prestación de servicios de informática, desarrollo para uso propio o cesión onerosa a terceros; k) Servicios de investigación y/o encuesta; l) La participación en otras sociedades comerciales o civiles, como socios, accionistas o cuotistas; m) El desarrollo de sistemas telemáticos; n) Telemarketing/teleservicios; o) Corresponsal bancario el país.
CONFIGURACION: 14 DE ENERO DE 2019, SEGUN DOCUMENTO DEPRIVADO DE ABRIL 01 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16455 30/05/2019

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8220

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: MULTIENLACE

Recibo No.: 0021957258 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SakkbmbHdbavdhoc

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

| | |
|---|---|
| Matrícula No.: | 21-287635-02 |
| Fecha de Matrícula: | 25 de Marzo de 1997 |
| Ultimo año renovado: | 2021 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | Carrera 37 A 8 43 ED ROSE STREET PISO 7 OF 701 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $567,593,292,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8220

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Recibo No.: 0021957258 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SakkbmbHdbavdhoc

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS




PASAPORTE PASSPORT

Código /Code/Code
ESP
/Nom

PASAPORTE Nº /PASSPORT No/PASSEPORT Nº
PAK758201

nes/Prénoms
DAL
nality/Nationalité
A

(4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance
07 01 1962
(11) Id.No.
A0192181800

o/Place of birth/Lieu de naissance
(MADRID)
n/Date of issue/Date de délivrance
020
older's signature/Signature du titulaire

(8) Fecha de caducidad/Date of expiry/Date d'expiration
04 02 2030
(9) Autoridad /Authority/Autorité
DGP-00PAAAAP2
485760

<JESUS<VIDAL<<<<<<<<<<<<<<<
P2M3002049A0192181800<<<86